

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Número 1618

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Tesorería General de la Seguridad Social

Tesorería Territorial de Murcia

Unidad de Recaudación Ejecutiva de Lorca

ANUNCIO DE SUBASTA DE BIENES INMUEBLES

Alicia de la Villa Gil, Recaudadora Ejecutivo de la Seguridad Social de la U.R.E. de Lorca.

Hace saber: Que en el expediente ejecutivo de apremio administrativo que se sigue en esta U.R.E. a mi cargo, contra don Ginés Fernández García, de Mazarrón por débitos al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con esta fecha ha sido dictada la siguiente

«Providencia. Autorizada por el señor Tesorero Territorial de la Seguridad Social, la enajenación en pública subasta de los bienes embargados a don Ginés Fernández García, procedase a la celebración de dicha subasta, para cuyo acto se señala el día 10 de abril de 1990, a las 10 horas en primera convocatoria y 11 horas en 2.ª, en el salón de actos de la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, sito en avenida de Alfonso X, número 15 de Murcia. Notifíquese al deudor y a los acreedores hipotecarios y pignoratarios si los hubiere, anúnciese en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en los tablones de anuncio de los Ayuntamientos de Mazarrón y Lorca, así como en el de la Tesorería Territorial de la Seguridad Social de Murcia.

Por lo que en cumplimiento de dicha providencia, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar lo siguiente

1.º—Que el lote a enajenar es el siguiente:

Rústica: En término de Mazarrón diputación de la Majada y sitio del Riego, un trozo de tierra de riego eventual, con dos olivares y varios granados que tiene una cabida de 33 áreas y 54 centiáreas, equivalentes a seis celemines y linda: Este, Alfonso González Morales; Sur, acequia de aguas turbias; Oeste, Antonio y María Fuentes González y Norte Rambla de La Atalaya. Inscrita al tomo 233, folio 1, finca 16517.

Rústica: En el término de Mazarrón diputación de La Majada, paraje de La Atalaya, sitio de Las Lomas de La Majada, un trozo de tierra seco con varias higueras, que tiene

una cabida de una hectárea, veinticinco áreas, cincuenta y siete centiáreas, equivalentes a una fanega y once celemines, de los cuales una fanega es de lomas destinadas a pastos y resto de labor y linda: Este, don Gabriel López Román; Oeste, camino de La Majada a La Atalaya: Norte, Carlos Aznar y Sur, Juan José González Ballesta.

Inscrita al tomo 233, folio 9, finca 16521.

Valoradas ambas fincas en 2.875.000 pesetas.

Cargas subsistentes:

Hipoteca a favor de Banco de Crédito Agrícola, 2.667.068 pesetas.

Embargo a favor de Renault Financiaciones 390.074 ptas.

Por lo que de conformidad con el artículo 132.6 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, servirá de tipo para la subasta el de 224.266 pesetas, importe de la deuda por principal, recargos de apremio y costas presupuestadas, siendo la postura mínima admisible de 162.845 pesetas y en 2.ª licitación el de 168.200 pesetas y la postura mínima de 112.133 pesetas.

2.º Todo licitador que podrá hacerlo en calidad de ceder a tercero, habrá de constituir ante la mesa de subasta fianza al menos del 20% del valor tipo, fianza que perderá si hecha la adjudicación no completara el pago entregando la diferencia de su depósito y el precio del remate en el acto o dentro de los cinco días siguientes, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurriría por los mayores perjuicios que sobre el importe origine la ineffectividad de la adjudicación devolviéndose a su término la de los licitadores no adjudicatarios.

3.ª Desde el momento de la publicación de este anuncio y hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, previa consignación en la mesa del depósito correspondiente, estos pliegos serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas.

4.º La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se hiciera efectivo el pago de los descubiertos.

5.º Que los títulos de propiedad, de no aportarlos los deudores, se suplirán con certificación del Registro de la Propiedad, debiendo los licitadores conformarse con ella y estarán hasta una hora antes de celebrarse la subasta de manifiesto en estas oficinas, no teniendo derechos a exigir otros.

6.º La Tesorería General de la Seguridad Social, se reserva el derecho de pedir la adjudicación de los inmuebles según lo previsto en el artículo 147 g de la Orden de Desarrollo del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social.

Advertencia. A los acreedores hipotecarios, pignoratarios y terceros poseedores si los hubiere, se da por notificado a todos los efectos por medio del presente anuncio, así como que las cargas preferentes y anteriores quedarán subsistentes, sin que se destine a ellas el importe del remate.

Lorca 1.º de febrero de 1990.—La Recaudadora.

Número 1625

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Tesorería General de la Seguridad Social

Tesorería Territorial de Murcia

Unidad de Recaudación Ejecutiva de Lorca

ANUNCIO DE SUBASTA DE BIENES

Alicia de la Villa Gil, Recaudadora Ejecutivo de la Seguridad Social de la U.R.E. de Lorca.

Hace saber: Que en el expediente ejecutivo de apremio administrativo que se sigue en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, contra Hijos de Pablo Sánchez, S.A., por débitos al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por cotizaciones al Régimen General, se ha dictado la siguiente:

Providencia.—Autorizada por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, la venta en pública subasta de los bienes embargados a Hijos de Pablo Sánchez, S.A., procédase a la celebración de dicho acto el día 9 de abril de 1990, a las 10 horas en primera convocatoria y 11 horas en segunda, en el local de esta U.R.E., sito en Avenida de Juan Carlos I, número 47 de esta ciudad de Lorca. Notifíquese a los acreedores hipotecarios y pignoratarios si los hubiere, anúnciese en el tablón de anuncios de esta U.R.E. y de los Ayuntamientos de Lorca y Cehégín, así como en el de la Tesorería Territorial de la Seguridad Social y publíquese en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Por lo que en cumplimiento de dicha providencia, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar lo siguiente.

1.º Que los lotes a enajenar son los siguientes:

Lote número uno compuesto por: Una máquina guillotina de talleres Do.S.A., tipo 700 serie CO número 681. Una máquina lijadora de talleres Romay. Una máquina de clavar Ferrer S 100 F 2 E, 21.528. Una máquina de soldar sierras. Una máquina Rapid talleres J. Vila y una máquina de litografiar I tinter D4864-A-D-4845-A6. Valor tipo 620.000 pesetas, postura mínima admisible 413.324 pesetas.

Lote número dos compuesto por: Una pistola para clavar grapas número 10020508. Una pistola marca Holz Her de clavos número 3525. Una pistola grapas marca Siemen-Seneco modelo K G 701394 y un compresor modelo ABC número Laz-054-2AA20. Valor tipo 320.000 pesetas, postura mínima admisible 213.334 pesetas.

Lote número tres compuesto por: Un motor de 8 HP de construcciones Electro-Mecánicas número 39143. Un motor automático de avance AP de sierra marca Johuse Serie 1377-281. Un motor marca Siemens de 4 HP número OR 524-2. Un motor Asea-Cas 2 Hp Mot 3-5 clase e tipo MH-112 MA/6. Un motor Siemens Industrial Eléctrica Mo OR-38-N-6 y un motosierra eléctrico modelo AEG-50 número 384.120.

Valor tipo 215.000 pesetas, postura mínima admisible 143.334 pesetas.

Lote número cuatro compuesto por: Una grúa número P-063. Un flexo marca Bosc número 06001321-48. Una traspaleta marca MIG TMH n.º 8810-A. Tres carros para transporte interior de mercancías. Una báscula de 250 Kg. Un pie con dos piedras de esmeril marca Egor. Dieciséis rollos de hilo de plástico blanco. Sesenta rollos de hilo de plástico pequeños. Dos palet de cuadradillo de 115×3,2×3,2 y un palet de cuadradillo de 80×3,2×3,2. Valor tipo 333.200 pesetas postura mínima admisible 222.134 pesetas.

Lote número cinco compuesto por: Un armario ropero metálico con 16 departamentos. Valor tipo 65.000 pesetas, postura mínima admisible 43.334 pesetas.

2.º El lote o lotes que no fueren adjudicados en primera licitación, formarán uno solo para la segunda y será el valor tipo el 75% de la primera y, la postura mínima admisible los 2/3 de él.

3.º Que los bienes se encuentran en el domicilio social de Hijos de Pablo Sánchez, S.A., sito en carretera de Murcia, s/n., de Cehégín, siendo depositario don Pablo Sánchez Navarro, y podrán ser examinados por aquellas personas a quienes les interese.

4.º Todo licitador que podrá hacerlo en calidad de ceder a tercero, habrá de constituir ante la mesa de subasta fianza al menos del 20% del tipo de los lotes a que desee licitar, fianza que perderá si hecha la adjudicación no completara el pago entregando la diferencia de su depósito y el precio del remate en el acto o dentro de los cinco días siguientes, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurriría por los mayores perjuicios que sobre el importe origine la ineffectividad de la adjudicación devolviéndose a su término la de los licitadores no adjudicatarios.

5.º Desde el momento de la publicación de este anuncio y hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, previa consignación en la mesa del depósito correspondiente, estos pliegos serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas.

6.º La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se hiciera efectivo el pago de los descubiertos, así como el resto de los lotes pendientes en el momento en que se cubra dicha deuda.

7.º En caso de no ser adjudicados todos o parte de los bienes en primera o segunda licitación, se celebrará almoneada durante los tres días hábiles siguientes al de la subasta.

Advertencia. A los acreedores hipotecarios, pignoratarios y terceros poseedores si los hubiere, se da por notificado a todos los efectos por medio del presente anuncio, así como que las cargas preferentes y anteriores quedarán subsistentes, sin que se destine a ellas el importe del remate.

Lorca 1.º de febrero de 1990.—La Recaudadora.